

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

DICTAMEN TECNICO

Lugar y fecha: Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

UOC Convocante: DINAC

Unidad o área requirente: Gerencia de Mantenimiento

Funcionario o técnico responsable: Hugo Falcón Romero

Dependencia y cargo que desempeña: Gerente de Mantenimiento

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Se expone la necesidad de contar con los encausadores, es de suma importancia la adquisición de tal bien, es utilizado para divisores de multitudes en áreas restringida, para embarque y desembarque de usuarios y/o pasajeros.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

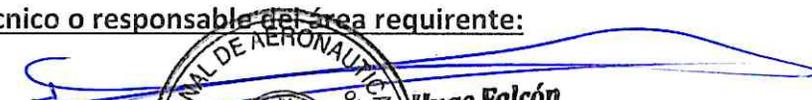
Obs:

- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar las misma al presente dictamen.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Las expresiones, manifestaciones, consideraciones, razones y justificaciones expuestas en el presente Dictamen, son exclusiva responsabilidad del/los técnico/s representante/s de la Unidad/Dependencia solicitante, quien/es suscriben el documento en señal de conformidad. La firma del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, es al solo efecto de completar la formalidad exigida por la DNCP, no suponiendo conformidad, aprobación ni conocimiento del Responsable de la UOC, del contenido ni lo expresado en el documento.


Hugo Falcón
Gerente de Mantenimiento
DINAC


Abs. de Paiva
UOC - DINAC

As. 18/09/2024